	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5

<b>1. Número del contrato</b> 555 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/03/2026 A 31/03/2026
<b>4. Nombre contratista</b> ESTHER HERRERA ORTIZ	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 63487681
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN-Dirección programática de reintegración-subdirección territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de reintegración, Reintegración Especial de justicia y Paz, y Atención diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> SANTANDER - BUCARAMANGA BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
555 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular acciones de los colaboradores del grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión.	Si	<p>Del 1 al 31 de marzo 2026, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Se elaboró y envió a la Coordinadora un (1) plan de trabajo mensual correspondiente al mes de abril, cuyo propósito es evidenciar acciones oportunas que permitan brindar un acompañamiento efectivo al equipo de profesionales. Este seguimiento se reflejará en los territorios mediante atenciones oportunas por parte de cada profesional reintegrador y reintegradora.25/03/2026.</li><li>•Se realizó un ejercicio de revisión de población asignada de los procesos de reintegración y atención diferencial a cada profesional de población para, con el propósito equilibrar responsabilidades y cargas operativas.01/03/2026.</li><li>•Se participó en una reunión virtual con la profesional psicosocial del GT–Santander Magdalena Medio, con el propósito de revisar la estrategia EMIS y definir el objetivo de la atención que, desde esta área, se brindará a la población en proceso de reintegración y a aquella que requiere atención diferencial.02 /03/2026.</li><li>•Se participó en una reunión virtual con profesionales de Articulación Territorial a nivel nacional, con el objetivo de revisar la aplicación del formato IR F 43, correspondiente al registro de asistencias psicosociales.02/03/2026.</li><li>•Se participó en una jornada y media de trabajo pedagógico orientada a la planeación estratégica del GT–Santander Magdalena Medio, espacio que permitió definir actividades, estrategias y rutas para el cumplimiento de las metas establecidas. Durante la sesión se construyó un cuadro de control y se acordaron las acciones a seguir para garantizar el avance y la adecuada ejecución de los compromisos institucionales.3,4/03/2026.</li><li>•Se realizó el envío de las metas correspondientes al mes de marzo de 2026 a cinco (05) profesionales reintegradores y reintegradoras, con el fin de que cada uno cuente con esta información en su planeación y conozca tanto las metas asignadas como los tiempos establecidos para su cumplimiento. 05/03/2026.</li><li>•Se participó en una reunión presencial con profesional de la Secretaría de Desarrollo Social de la alcaldía de Bucaramanga y la profesional de Relaciónamiento de la ARN, con el propósito de conocer la oferta institucional dirigida a jóvenes y avanzar en la articulación de espacios que faciliten su integración y participación.06/03/2026.</li><li>•Se participó en una reunión virtual con la profesional psicosocial del GT–Santander Magdalena Medio, con el objetivo de conocer las gestiones realizadas para la articulación con la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), orientadas a plantear una estrategia de acompañamiento a población joven en temas de salud mental. 09/03/2026.</li><li>•Se participó en un espacio de profundización sobre la implementación de la ruta de atención para niños, niñas y jóvenes que presentan situaciones de violencia. Así mismo, se hizo parte de un espacio de conmemoración del Día de la Mujer, orientado a reconocer, visibilizar y reflexionar sobre los derechos y aportes de las mujeres en el territorio.10/03/2026.</li><li>•Se participó en una reunión virtual con la profesional de Salud y los profesionales reintegradores, con el objetivo principal de socializar las obligaciones de la profesional para los procesos de reintegración y atención diferencial. Durante el encuentro se lograron identificar puntos de articulación que permitirán fortalecer la coordinación y el acompañamiento a la población atendida.13/03/2026.</li><li>•Se participó en una reunión virtual con la profesional de Articulación, con el propósito de evaluar el funcionamiento de la encuesta de satisfacción que se viene aplicando en la ruta</li></ul>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04


VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
555	2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
			<p>empresarial que se viene aplicando en la ruta de reintegración. Durante el espacio se identificaron aspectos clave para fortalecer y mejorar el instrumento, garantizando una aplicación más precisa y útil para el seguimiento del proceso. 16/03/2026.</p> <p>•Se participó en una reunión presencial con los asesores de programas y la coordinadora, con el objetivo principal de evaluar la estrategia para el seguimiento del modelo educativo Tejiendo Saberes y de la estrategia pedagógica Maestro Itinerante. Durante el encuentro también se abordaron diversos temas relacionados con la atención en las rutas, con el fin de fortalecer los procesos y garantizar una adecuada implementación. 16/03/2026.</p> <p>•Se realizó un espacio de trabajo con la profesional psicosocial, la profesional de Salud y los profesionales reintegradores, con el fin de desarrollar una lluvia de ideas orientada a la atención de personas del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz que presentan situaciones de consumo y condición de habitante de calle. Este ejercicio permitió avanzar en la construcción de una ruta de atención para estos casos. 24/03/2026.</p> <p>•Se participó en una reunión presencial con los profesionales del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE), del GT-Santander magdalena medio, con el objetivo de identificar estrategias para el cumplimiento de las metas relacionadas con la solicitud, entrega y seguimiento de las unidades productivas dirigidas a las personas pertenecientes a los procesos de reintegración y atención diferencial. 25/03/2026.</p> <p>•Se participó en un espacio virtual orientado a conocer la estrategia "Cuidándonos para la Paz" para la vigencia 2026, el cual fue impartido por la profesional a cargo de su desarrollo. Este encuentro permitió comprender los lineamientos, componentes y acciones previstas para su implementación. 27/03/2026.</p> <p>•Se participó en un espacio presencial de socialización del Convenio 1649 dirigido a la población focalizada en procesos de reintegración y atención diferencial, logrando identificar los alcances y componentes del proceso que desarrollarán los profesionales de</p>








 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
555	2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
5		Si	<p>*Se realizó el proceso de aprobación en SIRR de seis (06) culminaciones de reintegración, verificando la correcta aplicación y el adecuado registro de cada uno de los procedimientos en el SIRR, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. 16.23.24/03/2026.</p> <p>*Se realizó el proceso de revisión y aprobación en el SIRR de veintinueve (29) informes de avance correspondientes a personas vinculadas a la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con beneficio de libertad a prueba, garantizando la verificación integral de la información registrada y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y procedimentales establecidos por la Institución. 13,14,15,16/03/2026.</p> <p>*Se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de seis (6) actos administrativos, seis (6) notificaciones personales y seis (6) constancias de ejecutoria. Asimismo, se verificó que cada uno cumpliera con los requerimientos establecidos en los lineamientos de la ARN, garantizando así la correcta culminación integral del proceso de reintegración de una (01) personas de reintegración regular y cinco (05) personas de reintegración especial de justicia y paz. 19,24/03/2026.</p> <p>*Se realizó la revisión aleatoria de diez (10) planes de trabajo y acción que avanzaron de la fase de elaboración a la fase de ejecución en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), verificando la correcta aplicación del instructivo IR 1 17 y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la ARN. 25/03/2026.</p> <p>*Se verifico el registro correcto de la actualización de 5 conceptos de reintegración de solicitud de</p>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
6	Si	<p>Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.</p> <p>*Del 1 al 31 de marzo de 2026 se realizó la verificación de veintisiete (15) personas en proceso de reintegración regular y especial de Justicia y Paz, con el fin de establecer la fecha máxima para acceder al beneficio de Formación para el Trabajo. Esta acción tuvo como propósito sensibilizar a la población sobre la importancia de cumplir con este componente fundamental del proceso de reintegración.</p> <p>*Se efectuó la revisión de ocho (08) procesos de terminación de beneficios correspondientes a personas proyectadas para culminación y terminación en el mes de abril de 2026. Como resultado, se generaron las alertas pertinentes a los profesionales reintegradores y reintegradoras para el cargue oportuno de las actas, conforme a los procedimientos establecidos y en cumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes, 28/03/2026.</p> <p>*En el mes de marzo de 2026 no se generaron solicitudes de terminación por agotamiento del tiempo máximo en Formación Académica (FA) ni en Formación para el Trabajo (FpT).</p>
7	SI	<p>Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como en otros instrumentos de gestión del grupo territorial.</p> <p>*Se realizó el análisis de la información remitida por el asistente de información, del GT-Santander Magdalena Medio, relacionada con el seguimiento de atención psicosocial correspondiente al mes de febrero de las personas de reintegración y proceso de atención diferencial y cierre de la vigencia, 13/03/2026.</p> <p>*Se analizó el informe de desembolsos correspondientes al mes de marzo de 2026, relacionado con el apoyo económico otorgado a 119 personas, 46 en reintegración regular, 42 en reintegración especial de Justicia y Paz y 31 del proceso de atención diferencial, asociados a las asistencias del mes de enero de 2026. Asimismo, el informe fue remitido a cada profesional reintegrador para la identificación y atención de posibles alertas, 25/03/2026.</p> <p>*Durante el mes de marzo se inició con 197 personas asignadas al GT Santander Magdalena Medio. Se registraron 7 traslados salientes hacia otros GT y el ingreso de 7 nuevas personas provenientes de otros GT, cerrando el mes con un total de 197 asignaciones objeto de acompañamiento, distribuidas en las siguientes rutas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Reintegración regular: 71 personas, 67 en estado activo, 4 inactivos, 12 mujeres, 59 hombres.</li> <li><input type="checkbox"/> Reintegración especial de justicia y paz: 72 hombres, 70 en estado activo, 2 inactivo.</li> <li><input type="checkbox"/> Proceso de atención diferencial: 54 personas en estado activo, 8 mujeres, 46 hombres.</li> <li><input type="checkbox"/> De las 191 personas activas de reintegración procesos se realizó la culminación de 9 personas y 1 terminación.</li> <li><input type="checkbox"/> Total, población activa a 31 de marzo 2026: 187 personas, 20 mujeres, 167 hombres.</li> </ul>




**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
8	SI	<p>Del 1 al 31 de marzo de 2026 se realizó seguimiento al proceso de entrega a Gestión Documental, así como la verificación de actas y el cumplimiento de compromisos asociados a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Se llevó a cabo la revisión y aprobación de nueve (9) culminaciones de personas en proceso de reintegración regular y especial de Justicia y Paz. 16, 18, 23, 25/03/2026.</li><li>•Se realizó la revisión y verificación de nueve (9) actas correspondientes a la culminación del beneficio psicosocial de reintegración. 16, 18, 23, 25/03/2026.</li><li>•Se revisaron y viabilizaron nueve (9) actos administrativos de culminación integral de reintegración. Así mismo, se rechazó un (1) acto administrativo correspondiente a la terminación de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz, debido a que no cumplía con los lineamientos establecidos por la institución. 23, 24, 25/03/2026.</li><li>•Se revisaron y viabilizaron diez (10) notificaciones personales correspondientes a la culminación y terminación del proceso de reintegración. De igual manera, se logró la articulación con el asesor jurídico para solicitar la expedición de diez (10) constancias ejecutorias de culminación y terminación. 16, 25/03/2026.</li><li>•Se verificó con la profesional de archivo la entrega de la gestión documental realizada por parte de cinco (5) profesionales reintegradores, confirmando la recepción de los documentos correspondientes. 24/03/2026.</li><li>•Se realizó seguimiento y apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el mes de marzo de 2026 por parte de cada profesional reintegrador(a), relacionadas con: culminaciones del proceso, focalización de personas para Formación Académica (FA) y para la estrategia Maestro Itinerante, focalización de participantes para su vinculación a cursos complementarios de Formación para el Trabajo (FPT), aplicación del EMP, EMP-R atenciones psicosociales y cumplimiento de los planes de trabajo/acción.</li></ul>
9	SI	<ul style="list-style-type: none"><li>•Se elaboraron y remitieron a cada profesional reintegrador(a) los informes correspondientes al cumplimiento de las metas establecidas para los procesos de reintegración y atención diferencial durante el mes de MARZO de 2026. 2, 3/03/2026.</li><li>•Se elaboró y remitió a la coordinación el informe sobre el cambio de estado de ciento un (101) planes de trabajo/acción, correspondiente al mes de marzo de 2026. 13/03/2026.</li><li>•Se actualizó y remitió al profesional enlace de coordinación una base de focalización correspondiente a la población objeto de vinculación a la estrategia Maestro Itinerante para la vigencia 2026. En dicha base se identificaron las personas de continuidad, los reemplazos por nuevos estudiantes, los traslados hacia otros GT, que se presentaron durante el mes de marzo 2026. 31/03/2026.</li><li>•Se elaboró y remitió a la coordinadora encargada un (01) informe de honorarios correspondiente a la prestación de servicios como profesional de ruta, correspondiente al mes de marzo de 2026. 26/03/2026.</li><li>•Se elaboró y remitió a la coordinación el plan de trabajo a desarrollar durante el mes de abril, en el marco del rol desempeñado como profesional de ruta de reintegración y del proceso de atención diferencial. 26/03/2026.</li><li>•Se revisaron, en apoyo a la coordinación, cinco (5) planes de trabajo presentados por profesionales reintegradores, a desarrollarse durante el mes de abril de 2026. 27, 28/2026.</li><li>•Se elaboró y remitió a la coordinación, con copia a la profesional de relacionamiento, un informe sobre los avances en la implementación de la formación complementaria en alfabetización digital. 30/03/2026.</li></ul>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
10	SI	<p>Del 1 al 31 de marzo de 2026, se participó en diversas reuniones en las cuales las que se relacionan a continuación fue necesario realizar seguimiento a los compromisos establecidos, verificando el avance y cumplimiento de cada uno de ellos.</p> <p>*Se participó en una reunión virtual con la coordinadora de la UNAD, en la cual se acordó coordinar el acompañamiento a un estudiante con discapacidad visual en el marco del Convenio 096 de 2026. Este acompañamiento incluye la entrega de material especializado por parte de la docente de apoyo, con el apoyo del facilitador y la familia. Asimismo, se estableció realizar el seguimiento del caso cada tres meses. 25/03/2026.</p> <p>*Se brindó acompañamiento al desarrollo de la clase impartida por el SENA, en el marco de la formación complementaria en alfabetización digital, dirigida a dieciséis (16) personas focalizadas por la ARN. Como resultado, se acordó que las clases continuarán en el mismo horario establecido 2:00 pm, teniendo en cuenta que una de las personas participantes llega después de la hora programada debido a motivos laborales. 28/03/2026.</p> <p>*Se brindó acompañamiento al desarrollo del encuentro presencial de las clases de maestro itinerante, con el propósito de gestionar y facilitar los espacios en el Colegio Comuneros y realizar la presentación de la nueva docente ante los estudiantes. 28, 29/03/2026.</p> <p>*Se realizó seguimiento al caso de una persona en proceso de reintegración que presentó una situación de violencia contra niños, niñas y jóvenes. Asimismo, se hizo verificación al cumplimiento del acompañamiento brindado por la profesional reintegradora y la profesional psicosocial, conforme a las acciones y orientaciones establecidas. 31/03/2026.</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>		
<p style="text-align: center;">En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:</p> <p><b>a.</b> El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p> <p><b>b.</b> El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p> <p><b>c.</b> Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p> <p><b>d.</b> Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p>		
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
<b>12. FIRMAS</b>		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ESTHER HERRERA ORTIZ	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	
	Cargo: COORDINADORA GT-SANTANDER MAGDALENA MEDIO	
	Fecha: 1/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>